

Eliminados 04 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clave catastral, Nombre de representante legal, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA		FECHA DE VENCIMIENTO				
07/09/2023		07/06/2024				
CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/OT/IU/442/2023
No. LICENCIA ANTERIOR:	N/A
FOLIO DE PAGO:	20230907/51/00010

H. Veracruz, Ver. a 07 de septiembre del 2023.
1 de 2

LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO	
DIRECCIÓN: <u>Av. Circuito Nuevo Veracruz</u>	No. OFICIAL: <u>835</u>
ENTRECALLES: <u>Paseo del Puerto y Av. Circuito Nuevo Veracruz</u>	
COLONIA: <u>Fraccionamiento Nuevo Veracruz (Ex Hacienda Buenavista, El Laurelal)</u>	C.P.: <u>91726</u>

TITULAR DE LA LICENCIA	
NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: <u>Star Médica, S. A. de C. V.</u>	
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: <u>[REDACTED]</u>	
R.F.C.: <u>SME001012RI2</u>	GIRO: <u>Hospitales generales del sector privado que requieran de título médico conforme a las leyes</u>
DIRECCIÓN: <u>Virrey de Mendoza</u>	No. OFICIAL: <u>2000</u> C. P.: <u>58070</u>
COLONIA: <u>Félix Ireta</u>	MUNICIPIO/ESTADO: <u>Morelia, Michoacán de Ocampo</u>

PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	
PERITO RESPONSABLE DE OBRA: <u>Ing. Rafael Muñoz Fernández</u>	
CÉDULA PROFESIONAL: <u>[REDACTED]</u>	REG. MPAL: <u>PCRO-EST-MUFR-020-15</u> REG. S.S.A.: <u>[REDACTED]</u>

TIPO DE ANUNCIO: **6 anuncios adosados y 2 tótems.**

CARACTERÍSTICAS:

Anuncio adosado "A": Letras en bloque fabricadas en cara de aluminio de 3 mm, color Silver Brushed, cantos en panel de aluminio de 3 mm color Ultramarine Blue de 12 cm sujetos a la pared con espárragos.

Anuncio adosado "B": Estrellas fabricadas en cara de panel de aluminio de 3 mm, color Ultramarine Blue de 12 cm sujetas a la pared con espárragos.

Tótem "A": Forrado en Dibond color rojo de línea, con estructura tubular de 1", con la leyenda "Emergencias", caladas en el Dibond y acrílico blanco.

Tótem "B": Construido con acero estructural Hss de 8" x 8" y PTR de 2", terminada con pintura automotiva, la estructura está forrada con panel de aluminio (Dibond) de 3 mm, leyendas caladas en acrílico blanco de 3 mm.

TIPO:	ADOSADO "A" (2 pzas.)	DIMENSIONES:	LARGO:	13.80 m	3.15 m	-----	43.47 m ²
	ADOSADO "B" (4 pzas.)		5.50 m	5.70 m	-----	31.35 m ²	
	TÓTEM "A"		2.50 m	9.52 m	0.60 m	23.80 m ²	
	TÓTEM "B"		3.00 m	9.00 m	0.71 m	27.00 m ²	

FUNDAMENTACIÓN

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.

La presente licencia está sujeta a lo establecido en el artículo 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 4 fracc. II, 56, 89, 90, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 125, 126, 127 y 128 del Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, Ver.

Cualquier acción que se realice que contravenga las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 119, 120, 121, 142, 144, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 154 y 155 del Reglamento de Centro Histórico antes citado.

En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedarán sujetos con base a los artículos 60 fracc. XI, 61 fracc. IX y 68 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

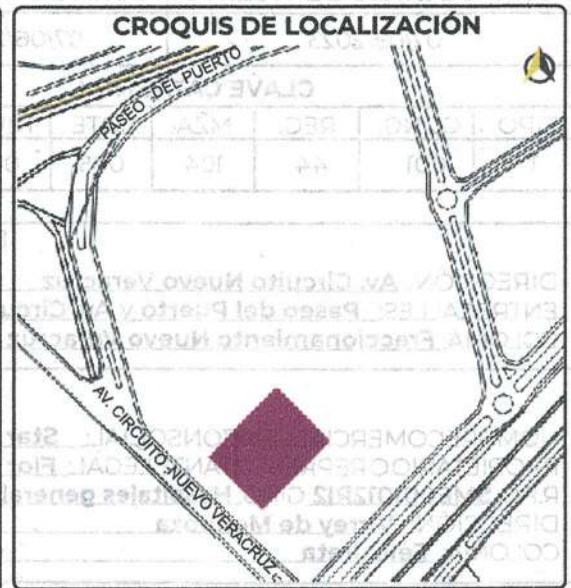
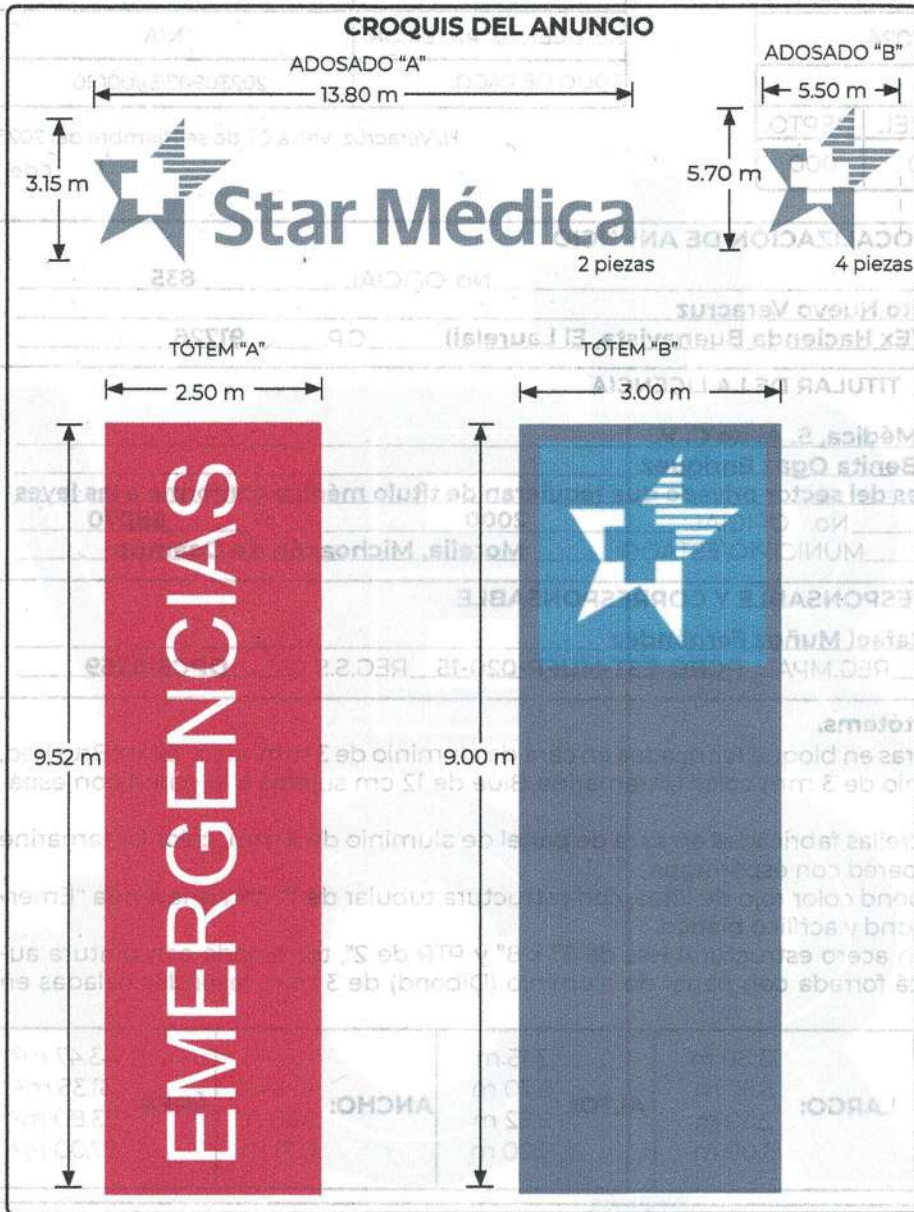
Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO

DOPDU/SDDU/OT/IU/442/2023

2 de 2



SELLO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLE
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MTRA. KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/Minuta
JCTS/KMH/AJGV/bdo

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver.
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados 11 espacios. Situación legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono, Celular, RFC, CURP, Cédula Profesional, Registro S.S.A., Firma**).

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RAFAEL MUNOZ FERNANDEZ
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-GSI-MUFR-020-15 REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACION

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios.

b) Integrar el registro de solicitudes.

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización.

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las solicitudes.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN DE
TRÁMITES Y LICENCIAS
09 SEP 2023
RECIBIDO
SELLO DE RECEPCIÓN
FIRMA _____ HORA _____